



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE



**Formación de
Competencias de
Emprendimiento**

Sistema integrado en comunidades
educativas de **EMTP** en Chile

BASES CONCURSO FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES

SEPTIEMBRE 2019



**Instituto Comercial
Elidoro Domínguez D.**



**Liceo Industrial
Presidente Pedro Aguirre Cerda**



Liceo Industrial de Angol



**Liceo Industrial
de Nueva Imperial**

Universidad de Santiago de Chile, Liceos U. de Santiago

Contenido

1. ASPECTOS GENERALES.....	2
2. A QUIÉN VA DIRIGIDO.....	2
3. CONDICIONES DE LA POSTULACIÓN	3
4. REQUISITOS GENERALES DE LA POSTULACIÓN*	3
5. DESCRIPCIÓN DE LAS POSIBILIDADES DE FINANCIAMIENTO DEL CONCURSO4	
5.1 LO QUE NO SE FINANCIA.....	5
6. RED DE APOYO	5
7. VÍDEO PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	5
8. PERTINENCIA DEL PROYECTO Y EL GRUPO	6
9. CHECK-LIST DE EMPRENDIMIENTOS ADMISIBLES	6
9.1 COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN.....	6
9.2 DE LOS PROYECTOS DECLARADOS ADMISIBLES	7
10. FERIA DE EMPRENDIMIENTO.....	7
11. POSTULACIÓN.....	8
11.1 PLAZOS.....	8
11.2 DOCUMENTACIÓN.....	8
11.3 PRE-FORMALIZACIÓN DEL PROYECTO	8
12. PREMIOS	9
13. CANALES OFICIALES	9
14. EVALUACIÓN EXTERNA	9
15. ENTREGA DE FINANCIAMIENTO.....	11
15.1 CONDICIONES DE EJECUCIÓN.....	11
15.2 SEGUIMIENTO AL GANADOR.....	11
15.3 CONDICIONES DE REBOCAMIENTO Y CONTROVERSIAS	11

1. ASPECTOS GENERALES

Estas bases tienen como objetivo representar la visión, los requerimientos y las condiciones administrativas del “Concurso Formación de Competencias en Emprendimiento” que se desarrollará en los Liceos de Administración Delegada de la Universidad de Santiago de Chile.

Este concurso se desprende de la convicción de potenciar el emprendimiento y el cooperativismo entre los estudiantes y su comunidad, generando así un impacto en su desarrollo personal y en su entorno.

OBJETIVOS Incentivar el emprendimiento juvenil asociativo

Generar cultura de innovación

Desarrollar competencias para diseñar, construir y ejecutar una idea de emprendimiento creativa e innovadora

Generar asociatividad interna y externa entre los estudiantes, la comunidad educativa y entorno de los estudiantes

2. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Este concurso va dirigido a estudiantes de 4to año medio, de los liceos de administración delegada de la Universidad de Santiago de Chile.



Instituto Comercial
Eliodoro Domínguez D.



Liceo Industrial de
Angol



Liceo Industrial de
Nueva Imperial



Liceo Industrial
Presidente Pedro
Aguirre Cerda.

3. CONDICIONES DE LA POSTULACIÓN

Esto concurso otorga el premio a dos grupos, es decir, PRIMER y SEGUNDO lugar.

Puede postular el estudiante o el grupo de estudiantes pertenecientes a uno de los Liceos de Administración delegada de la Universidad de Santiago de Chile mencionados anteriormente.

Los postulantes deben estar cursando 4to Año medio o el grupo debe ser de al menos un 75% de integrantes de estudiantes del establecimiento y la propiedad de la idea con el mismo porcentaje.

Un estudiante de los liceos de administración delegada puede participar en un máximo de 2 postulaciones distintas. Una persona externa sólo en 1 grupo.

Cada grupo puede presentar solo una idea de proyecto de emprendimiento

4. REQUISITOS GENERALES DE LA POSTULACIÓN*

El presente concurso se rige por estas bases y por el correcto llenado del formulario de postulación, lo que es condicionante para la participación.

El proyecto presentado por los grupos debe cumplir con los siguientes criterios base para considerar su admisibilidad, lo cual es extraído de la documentación solicitada y entregada por parte de los interesados.

PARÁMETROS A EVALUAR	DESCRIPCIÓN
COHERENCIA	El proyecto debe tener coherencia en su desarrollo de acuerdo al contexto descrito, la ejecución y planificación de actividades y los objetivos planteados.
POSIBILIDAD DE CRECIMIENTO	El proyecto debe tener un campo de crecimiento dentro de lo propuesto o generar una descripción clara de lo que se busca, sin ambigüedades
DIFERENCIACIÓN	El proyecto planteado debe tener algún grado de diferenciación respecto a opciones existentes, esto debe quedar evidenciado en el formulario de postulación.
RED DE APOYO	El o los postulantes podrán presentar una red de apoyo a través del Anexo "Red de Apoyo" (repetir tantas sea necesario por red de apoyo), la cual potencie el proyecto abordado, esto será un plus para el proyecto.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS POSIBILIDADES DE FINANCIAMIENTO DEL CONCURSO

Los recursos entregados a los ganadores de este concurso, están dirigidos para la:

- Generación, instalación y puesta en marcha del emprendimiento.
- Apoyo al crecimiento del proyecto

Por esta razón, el uso de los recursos está determinado según criterios, a ítems que deben ser acreditados con documentación de respaldo que justifique el uso correcto del capital financiero entregado.

El aporte en recursos se entregará según un plan que considera etapas de compra de implementos que se han descrito en el proyecto previamente y que sea coherente con el valor del dinero facilitado.

ITEM a financiar:

- Materiales
 - o De Oficina
 - o Para la operación o ejecución, relacionados con el giro del emprendimiento
- Arriendos (no superiores a 9UF)
 - o Muebles relacionados con el giro o la operación (no considera muebles de oficina).
 - o Inmuebles relacionados directamente con el proyecto/giro o área comercial o ventas, no de gestión. Ejemplo, no se financia una oficina.
- Equipos
 - o Máximo 1 computador (no superior a 13 UF)
 - o Aparatos tecnológicos relacionadas con el proyecto/giro.
- Difusión en Redes sociales o material gráfico (no superior a 7 UF)
 - o Publicidad en Facebook
 - o Publicidad en Google Adwords
 - o Publicidad en Instagram
 - o Publicidad en twitter
 - o Pendones, lienzos, trípticos, dípticos, entre otros.

Se debe enviar un informe mensual de gasto al equipo de seguimiento. Esto aplicará una vez adjudicado el premio.

El incumplimiento de los ítems de financiamiento y/o el informe mensual de gasto implicará la suspensión de financiamiento y la solicitud de devolución obligatoria.

Se firmarán declaraciones juradas ante notario, respecto a la veracidad de la información entregada en el informe, como así también sobre el correcto uso y el compromiso a la

devolución en caso de incumplimiento del acuerdo. Este se entregará una vez adjudicado el proyecto.

Dentro del formulario de Postulación se deberá completar el siguiente cuadro con la propuesta del uso del financiamiento. Al momento de completar considerar que este presupuesto será condicionante para:

- Analizar la coherencia del proyecto o idea de negocio con lo presupuestado
- Evaluar el financiamiento del proyecto ganador, lo que será en relación al presupuesto indicado.

Se debe completar el Anexo Presupuesto, donde no debe superar el monto total de \$1.000.000 , donde se considera la inversión inicial y la ejecución del proyecto por al menos 1 mes.

5.1 LO QUE NO SE FINANCIA

ITEM no financiables:

- Honorarios.
- Asesorías.
- Producción de eventos.
- Agencias de publicidad.
- Gastos en Remuneración o similar.
- Todo otro que tenga relación con pago a personas o delegación de funciones.

6. RED DE APOYO

Es condicionante la gestión de redes de apoyo que sean vinculantes al proyecto, en cuanto a su desarrollo. Este apoyo se debe manifestar en un documento firmado y timbrado por la red que apoya el proyecto.

La documentación debe ser entregada en conjunto con el formulario de postulación, de acuerdo al Anexo "Redes de Apoyo"

Está red de apoyo, personas, instituciones, proveedores, clientes, etc., deben ser coherentes con el proyecto que se está generando. No es requisito excluyente de postular, pero el tener red de apoyo es una valoración adicional.

El indicar una red de apoyo inexistente, produce la descalificación del concurso automáticamente.

7. VÍDEO PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Generación de un vídeo de Máximo 5 minutos por grupo participante, el cual debe tener al menos:

- Nombre del Proyecto.
- Participantes.
- Material de Apoyo.
- Propuesta de valor de la idea de negocio.
- Impacto y comercialización de la idea de negocio.

8. PERTINENCIA DEL PROYECTO Y EL GRUPO

Junto con cumplir con los requisitos en cuanto a plazos, condicionantes hacia los postulantes, entre otros. Los emprendimientos, en cuanto a su postulación al concurso, deben contar con la pertinencia adecuada, la cual se evaluará basándose en los siguientes aspectos:

- Coherencia entre la documentación de postulación y los objetivos del concurso
- Relación entre el desarrollo del emprendimiento y la especialidad que se cursa o cursan (grupo).
- Relación o cercanía del proyecto con las necesidades o demandas del sector donde se desarrollará

9. CHECK-LIST DE EMPRENDIMIENTOS ADMISIBLES

Para ser declarado el proyecto como admisible (barrera inicial para seguir dentro del concurso) se debe responder a:

- Completar el formulario de postulación y los elementos que se desprendan de él.
- Respetar las fechas e indicaciones que presente el formulario
- Responder a los requisitos técnicos mencionados en las bases
- Respetar los ítems financiados
- Cumplir con la pertinencia (punto 7)

9.1 COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN

El “Comité interno de Evaluación” es un comité que será conformado en cada Liceo y tendrá como objetivo revisar los elementos necesarios para ser declarados admisibles, mencionados en el punto anterior (8. “Emprendimientos Admisibles”). Junto con lo anterior el comité interno de evaluación, estará a cargo de coordinar y generar las entrevistas y presentaciones (punto 8.2) de los distintos proyectos o ideas de negocios declaradas admisibles.

9.2 DE LOS PROYECTOS DECLARADOS ADMISIBLES

Los proyectos considerados admisibles deberán preparar:

	Descripción	OBJETIVO	Detalles Técnicos
ENTREVISTA	Se realizará una entrevista GRUPAL o PERSONAL a cada proyecto.	Conocer a los postulantes sus motivaciones y deseos. Conocer argumentos personales que se plasman en el proyecto y como se ha dado el trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación Formal - Uso de un buen lenguaje - Uso adecuado de los tiempos y participación de los integrantes
PRESENTACIÓN	Cada proyecto debe realizar una presentación al comité de evaluación de cada Liceo.	Identificar las habilidades de Comunicación, poniendo énfasis en: <ul style="list-style-type: none"> • Claridad del mensaje • Síntesis • Coherencia • Dominio 	<ul style="list-style-type: none"> - Duración máxima de 5 minutos - Vestimenta formal - Uso de lenguaje adecuado - Material de apoyo acorde y/o innovador.

**El "Comité de evaluación de cada Liceo no será presentado sino hasta el momento de su interacción con los proyectos que deban presentar*

10. FERIA DE EMPRENDIMIENTO

Se realizará una "Feria de Emprendimiento" en cada una de las comunas donde están ubicados los establecimientos, actividad a cargo de cada Liceo.

Los proyectos admisibles se deben presentar en esta feria y ésta tendrá su propia Pauta de Evaluación, la cual será parte de la evaluación final realizada por la comisión externa.

Cada establecimiento generará un vídeo resumen de la Feria, este deberá ser enviado a la coordinación del concurso para complementar al vídeo del proyecto.

Los objetivos mínimos que se deben cumplir en esta feria son:



11. POSTULACIÓN

Para concretar la postulación, se deben cumplir con los elementos que se mencionan a continuación.

11.1 PLAZOS

El plazo de entrega de la documentación está indicado en el Cuadro de “Fechas Concurso” (más abajo).

Los resultados sobre los emprendimientos admisibles se darán a conocer de acuerdo al Cuadro de Fechas Concurso (más abajo) y se informará por correo a los seleccionados y se publicará la información en los medios de difusión del proyecto y Liceos.

Cuadro de Fechas Concurso 2019

FECHA	DETALLE
9 de Septiembre	Publicación de Bases del Concurso
23 de Septiembre	Inicia plazo de postulación
11 de Octubre	Termino de periodo de postulación
Feria de Emprendimiento	Entre el 14 y 18 de Octubre
Desde el 21 de Octubre	Evaluación Comisión Interna
Desde el 28 de Octubre	Constitución Comité de Evaluación Externo
15 a 26 de Octubre	Entrevistas y Presentaciones de postulantes admisibles A comité de Evaluación de Cada Liceo (Entre el 15 al 26 de Octubre)
6 de Noviembre	RESULTADO, GANADOR CONCURSO

11.2 DOCUMENTACIÓN

La documentación a entregar para la postulación es:

- ✓ Formulario de postulación (página web)
- ✓ Anexo Red de apoyo.
- ✓ Carta Director de Establecimiento, apoyando postulación.

11.3 PRE-FORMALIZACIÓN DEL PROYECTO

El grupo o la iniciativa individual debe generar una pre formalización. Esto es tener la documentación y un borrador de estatuto de la organización según corresponda; Cooperativa, Sociedad (en los distintos tipos que exista) o Empresa Individual, considerar que esto tiene valoración al momento de la evaluación final (véase la pauta)

12. PREMIOS

El concurso tiene como premio para el grupo y el proyecto.

- **Primer lugar:** aporte económico de \$1.000.000 (un millón de pesos) y el otorgamiento de un espacio de venta o de operación durante 1 año (un lugar para realizar labores) dentro del Liceo.
- **Segundo lugar:** aporte económico de \$500.000 (quinientos mil pesos) y el otorgamiento de un espacio de venta o de operación durante 1 año (un lugar para realizar labores) dentro del Liceo condicionado a la definición del primer lugar.

El concurso tiene como premio individual

- **Primer Lugar:** para cada integrante del grupo ganador del primer lugar, una Tablet de 7" de 8 GB de Memoria y 1GB de RAM (precio referencia \$50.000 a \$60.000).
- **Segundo Lugar:** para cada integrante del grupo ganados del segundo lugar, un Audífono Bluetooth (precio referencia \$25.000 a \$30.000).

13. CANALES OFICIALES

La documentación se debe subida en el formulario oficial, publicado en la página web.

Las preguntas pueden ser realizadas a través del profesor coordinador de emprendimiento de cada establecimiento.

14. EVALUACIÓN EXTERNA

La "Evaluación Externa" será llevada por una "Comisión de Evaluación Externa", la cual evaluará a través de una pauta de puntaje para cada criterio y luego con la "Tabla de Criterios Finales" en relación a su organización interna, la cual en ningún caso podrá generar un empate. La pauta a desarrollar por la comisión será en sintonía con los objetivos de este concurso.

Las dudas o reparos al resultado indicado por la comisión, deberán hacerse por escrito, generando una respuesta en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

El "Comité de Evaluación" de cada Liceo también será informado por cada Liceo, y en ningún caso serán docentes del área de emprendimiento.

Tabla criterios finales de Evaluación

CRITERIO	Puntos (1-10)	Porcentaje (%)	Puntaje Total (puntos x % porcentaje)	Criterios contenidos como base.
Presentación del proyecto en formato CANVAS y otras definiciones técnicas	_____	30%		<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación Modelo CANVAS - Evaluación del Plan de trabajo - Evaluación de FODA - Evaluación del Presupuesto
FORMALIZACIÓN, descripción del proyecto y sus alcances	_____	10%		<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de trabajo grupal o individual. - Proyección del proyecto - Evaluación de la formalización del grupo y que tipo de cooperativa o sociedad. - Coherencia del proyecto con la descripción.
Evaluación de factibilidad técnica del servicio o producto	_____	20%		<ul style="list-style-type: none"> - Proyección de crecimiento - Evaluación del Presupuesto Inicial e Intermedio
Vídeo de presentación del Proyecto.	_____	20%		<ul style="list-style-type: none"> - Descripción del Proyecto - Creatividad - Uso correcto del lenguaje - Atractivo
Presentación en la Feria	_____	20%		<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en escena - Preparación en presentación - Maqueta de Producto/Servicio
		Puntaje Total		

15. ENTREGA DE FINANCIAMIENTO

15.1 CONDICIONES DE EJECUCIÓN

El financiamiento será entregado según los requisitos indicados en el Punto 5, puede surgir la necesidad de información extra que pueda generarse durante el proceso de ejecución o postulación y que será solicitado por la coordinación del concurso.

15.2 SEGUIMIENTO AL GANADOR

El seguimiento administrativo y financiero se hará de acuerdo a lo determinado por una comisión creada por el establecimiento que gane el concurso.

El seguimiento cualitativo se hará por medio de entrevistas, encuestas, reuniones u otro que determine la institución. La NO participación debidamente justificada podría implicar el revocamiento del beneficio.

La decisión de revocamiento estará a cargo de la administración de los Liceos Usach y ante una situación así, sólo se podrá apelar a través del Director del establecimiento.

13.3 CONDICIONES DE REBOCAMIENTO Y CONTROVERSIAS

El incumplimiento de las bases en cualquiera de sus puntos podrá ser causal de revocamiento del premio en dinero entregado.

Cualquier controversia existente y no estipulada en las bases será analizada por el Comité del Concurso. Este Comité entregará una respuesta argumentada para dilucidar dichas controversias.